

RESOLUCION N° 035/2015

Paraná 8 de abril de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido la vacancia en el cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal de Victoria, dejado por la Dra. Emilce Paola Reynoso, en razón de haber titularizado en el cargo de Escribiente en la UFI de Victoria por Resolución N° 32/2015 de esta P.G. de fecha 30/03/2015, y que asimismo, por igual resolución fue autorizado su **traslado** en el mismo cargo a la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, a partir del 1° de Abril del corriente año.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura del cargo de Escribiente mencionado.-

El Sr. Fiscal Interino de la UFI de Victoria, Dr. Eduardo Guaita, propone la designación como Escribiente Provisoria a la Srta. María Eugenia Alvarez, quien se encuentra en el 5° lugar en el orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente a la fecha en la localidad de Victoria, en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria conforme quienes se encontraran anteriores en el Orden de Méritos ya han sido oportunamente designados.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la

Ley 9544,

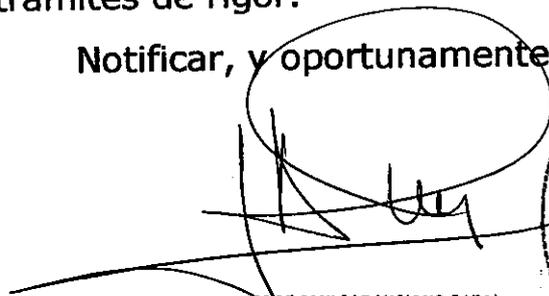
SE RESUELVE :

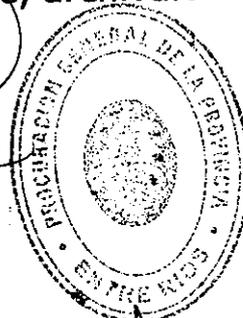
1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Victoria, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MARIA EUGENIA ALVAREZ,** (Orden de méritos Nº 5), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) ENCOMENDAR Sr. Fiscal Interino de la UFI de Victoria, Dr. Eduardo Guaita, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



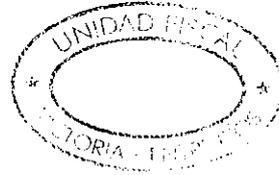
En fecha 9/04/2015 se libran oficios Nº 127 y 128.

GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal

Victoria, E.Ríos, 31 de marzo de 2015.-

Nº 582

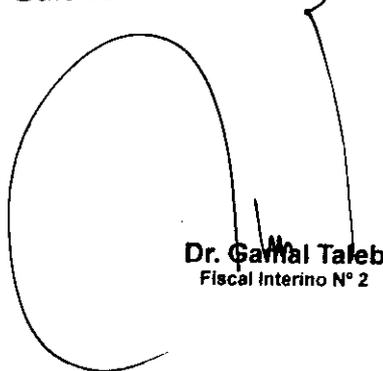
Señor
Procurador General del Poder Judicial
Dr. Jorge Amilcar García
SU DESPACHO



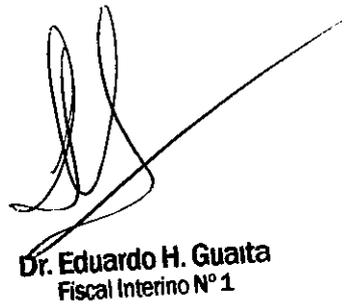
Ref.: Oficio 105 de fecha 30/03/15

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien **designar como Escribiente Provisorio de esta Fiscalía Victoria**, en el puesto vacante dejado por la Escribiente Emilce Reynoso, a quien se le concedió el traslado a la ciudad de Rosario del Tala, a la **Srta. María Eugenia ALVAREZ**, DNI **30.797.177**, de 30 años de edad, nacida el 29/09/84, con domicilio real en calle Fitz Gerald nº 879 de la ciudad de Nogoya, a quien corresponde ser nombrada por cuanto se encuentra en el 5to. lugar del Concurso vigente de Ingreso al Poder Judicial de esta Jurisdicción, ello en tanto y en cuanto los anteriores ya han sido oportunamente designados.-

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Gamal Taleb
Fiscal Interino Nº 2



Dr. Eduardo H. Guaita
Fiscal Interino Nº 1

RECIBIDO EN PROSECUCION GENERAL HOY 8/4/15
LAS 10y30 HRS. PRESENTADO POR Correo judicial
EN A. ...